

PERGAMINO, noviembre 1 de 2004.-

Señor  
Intendente Municipal  
**Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la en Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2004, al considerar el Expte. **D-131-03 D.E. B-4690-03 BONET HILDA LIDIA** – Solicita se le abone Licencia anual y no gozada Ejercicio 2001 por haberse acogido a los beneficios de la jubilación por invalidez.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago del importe que se ---  
-----determina a continuación a favor de la ex agente municipal HILDA LIDIA BONET que se le adeuda en concepto de licencia anual y no gozada del ejercicio 2001, con motivo d ehaberse acogido a los beneficios jubilatorios por invalidez y no haber hecho uso de la licencia en su oportunidad, por razones de enfermedad, que no fuera contabilizada en el citado ejercicio, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos:

Licencia no gozada Ejercicio 2001	1004,85
Licencia anual Ejercicio 2001	317,45
Al I.O.M.A. 4,5%	59,50
Al I.P.S. 14%	185,12
Neto a cobrar	1.077,68
Aportes Patronales	
Al I.O.M.A. 4,5%	59,50
Al I.P.S. 12%	158,67

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria -----  
----- SECCION IV – DEUDA FLOTANTE del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6019/04.-

  
H.C.D. Pergamino



  
Intend.  
H.C.D. Pergamino